



Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE  
EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE  
N° 77/2025

“SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY FASE II”, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) - CFA 10613, PARA LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026”

ID N° 471991

SOBRE N° 1 “PROPUESTA TÉCNICA”

Agosto/2025

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Modalidad, Número y Año: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 77/2025 – SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA**

**Descripción: “SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY FASE II”, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) - CFA 10613, PARA LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026”**

**ID: 471991**

**Sistema de Adjudicación: por la Totalidad.**

**Método de Selección: Selección basada en la Calidad y Costo (SBCC), conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).**

**Fecha: 14 de agosto de 2025.**

El llamado cuenta con el parecer favorable de CAF según su mail de fecha 30 de julio de 2024, en respuesta al correo electrónico ANDE/DP/16/2024 del 29 de julio de 2024, en el marco de la Ley N° 6143 del 12 de diciembre de 2018 de aprobación del Contrato de Préstamo.

El procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003; además de contar con el Dictamen Técnico UOC/DCO/ANDE/N° 15/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 8 de julio de 2025 y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante.

Por Resolución P/CP/N° 8442 del 10 de julio de 2025 fue autorizado el llamado correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 77/2025 para la selección y contratación de los servicios profesionales de auditoría.

Asimismo, por Resolución P/N° 50780 del 8 de agosto de 2025 (**ANEXO - 1**) ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas, en virtud a la Resolución P/N° 49173 del 5 de junio de 2024 por la que se aprueba el procedimiento “Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas”, Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimientos”, indicándose que el mismo está conformado por:

- Coordinadora: Señora Ingridt Candía
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Diego Ruíz
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Jessica Ortiz

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y a las normativas vigentes Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Art. 31° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la referida Ley, elevamos a la

Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

### 1. Acta de 1ra. Apertura de Oferta – Propuesta Técnica:

Conforme se desprende del Acta N° 7/2025 de fecha 6 de agosto de 2025 (**ANEXO - 1**), se ha procedido a la apertura del **Sobre N° 1: “Propuesta Técnica”** de los Oferentes que se indican a continuación:

1. **PCG Auditores Consultores**
2. **AUDICON, Auditores, Contadores y Consultores**
3. **CYCA Contadores y Consultores Asociados**

Los **Sobres N° 2 “Propuesta de Precio”**, presentados con las respectivas Propuestas Técnicas, quedarán en custodia del Departamento de Compras.

**1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** el Comité de Evaluación de Ofertas revisó el Acta de Apertura de Ofertas N° 7/2025 de fecha 6 de agosto de 2025, constatando que no existen observaciones formuladas por los oferentes.

### 2. Verificación cuantitativa de los Documentos presentados con la Propuesta Técnica:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la revisión de las documentaciones presentadas por las firmas participantes en el acto de apertura de ofertas, según se muestra en el cuadro siguiente:

Oferentes	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Art. 21 de la Ley N° 7021/2022	Documentos Formales No Sustanciales *
PCG Auditores Consultores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AUDICÓN, Auditores, Contadores y Consultores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CYCA Contadores y Consultores Asociados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- La revisión de los documentos formales no sustanciales es realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.

En cuanto a la **calificación legal**, se ha verificado que los oferentes no se encuentren comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en la Ley N° 7021/2022 – Art. 21.

Así se verificó el formulario de oferta de los oferentes, que comprende la declaración jurada de no estar con prohibiciones o limitaciones para presentar sus propuestas y contratar.

También lo referente a la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, así como si los oferentes y demás sujetos individualizados en la composición de equipos figuran en la base de datos del **SINARH** del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, en cuanto a impedimentos a ejecutar el contrato, según lo establecido en el Art. 21° “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” incisos d) y e) de la Ley N° 7021/2022 - **SINARH (ANEXO – 2)**.

Los **documentos de carácter sustancial** ya fueron analizados, según se muestra en el cuadro anterior.

### 3. Propuesta Técnica

Luego de la verificación de las documentaciones sustanciales solicitadas, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas, así en cumplimiento a los **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación** del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se han verificado los demás Documentos a presentar con la **Propuesta Técnica**, según se muestra seguidamente:

Documento	PCG Auditores Consultores	AUDICON, Auditores, Contadores y Consultores	CYCA Contadores y Consultores Asociados
1. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
2. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
4. Patente comercial	Cumple	Cumple	Cumple
5. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente-RUC	Cumple	Cumple	Cumple
6. Antecedentes y requisitos exigidos en los incisos A, B, C y D del punto XIII de los Términos de Referencia, los años de trabajo y tareas desarrolladas, con los respectivos documentos respaldatorios	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente se muestra los Formularios llenados y firmados, así como la descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo y la composición del equipo y asignación de responsabilidades presentados por los oferentes:

Documento	PCG Auditores Consultores	AUDICON, Auditores, Contadores Y Consultores	CYCA Contadores y Consultores Asociados
a) Formulario TEC - 1 – Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
b) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	Cumple	Cumple	Cumple
c) Composición del equipo y asignación de responsabilidades	Cumple	Cumple	Cumple
d) Formulario N° 2 – Currículo del Personal Profesional propuesto	Cumple	Cumple	Cumple
e) Formulario TEC – 3 Declaración de Personas	Cumple	Cumple	Cumple
f) Formulario N° 4 – Información del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
g) Formulario TEC - 5 – Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022	Cumple	Cumple	Cumple
h) Formulario TEC – 6 Modelo de Nota de Solicitud de Pago	Cumple	Cumple	Cumple
i) Formulario TEC - 7 – Liquidación Proforma	Cumple	Cumple	Cumple

### 3.1 Solicitudes del Comisión de Evaluación – (ANEXO – 1)

En fecha 11 de agosto de 2025, el Comité de Evaluación de Oferta a través de la *Nota CEO N° 01* ha solicitado a la firma **CYCA Contadores y Consultores Asociados**, la aclaración correspondiente con el fin de calificar, conforme a los índices señalados en la grilla de los Criterios de Evaluación, II) *Experiencia en Auditoría General ítem: Doctorado en Contabilidad, Economía o Administración, con o sin trabajos publicados.*

En fecha 12 de agosto, la firma **CYCA Contadores y Consultores Asociados** ha presentado la documentación aclaratoria al respecto, por lo que el Comité de Evaluación considera satisfactoria.

Igualmente, en fecha 11 de agosto, a través de la *Nota CEO N° 2*, el Comité de Evaluación solicitó a la firma **PCG Auditores Consultores**, la presentación del Formulario TEC-6 Modelo de Nota de Pago; Formulario TEC-7 Liquidación Proforma y Proforma de Contrato, a fin de cumplir con toda la presentación de los documentos solicitado en el llamado.

En fecha 12 de agosto de 2025 la firma PCG Auditores Consultores, han remitido vía mail la documentación solicitada.

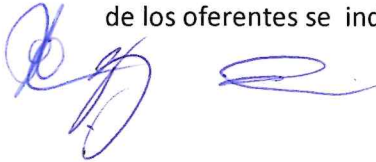
### 3.2 Propuesta Técnica – Asignación de puntos

Se procedió a analizar las propuestas presentadas por las Firms Consultoras, con relación a los Términos de Referencia, aplicando los criterios de evaluación sobre la base de su cumplimiento y el sistema de puntos especificados en el PBC. A cada propuesta se le asignó un puntaje técnico.

Para la selección de ofertas, se utilizó el método de la Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC), es un proceso competitivo en el que la ponderación que se asigne a la calidad y al costo se detalla precedentemente y se determinó de acuerdo con la naturaleza del trabajo que se ha de realizar, comprendiendo dos etapas; primeramente, se realiza la selección basada en calidad y posteriormente se hará la basada en costo.

Cabe aclarar, que los criterios establecidos para la asignación de puntos, como puntaje mínimo *requerido es de 80 (ochenta) puntos, según lo establecen los Términos de Referencia (TdR) del llamado correspondiente.*

Los puntajes obtenidos de la evaluación de las propuestas técnicas para calificar la experiencia de los oferentes se indican en el cuadro siguiente:



Criterios de Evaluación			PCG Auditores Consultores	AUDICON, AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES	CYCA Contadores y Consultores Asociados
	Puntaje Parcial	Puntaje Máximo			
<b>(i) Metodología de Ejecución de las Tareas:</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
Entendimiento técnico del proceso	5		5	5	5
Plan de ejecución propuesto	5		5	5	5
Calendario de ejecución	5		5	5	5
Conceptos innovativos	5		5	5	5
<b>(ii) Experiencia en Auditoría General:</b>		<b>80</b>	<b>74</b>	<b>80</b>	<b>80</b>
<b>Antigüedad de trabajo en la materia</b>	<b>25</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
- De 3 a 5 años	10				
- De 6 a 10 años	20				
- Más de 10 años	25			25	25
<b>Calificación y experiencia de Directores</b>	<b>25</b>		<b>24</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
<b>Poseedor de Título Universitario</b>					
- De 1 a 5 años	5				
- De 6 a 10 años	10				
- Más de 10 años	15				
<b>Maestría en Contabilidad, Economía o Administración</b>					
- Sin trabajos publicados	20				
- Con trabajos publicados	22				
<b>Doctorado en Contabilidad, Economía o Administración</b>					
- Sin trabajos publicados	24		24		
- Con trabajos publicados	25			25	25
<b>Calificación y experiencia del personal asignado al trabajo</b>	<b>30</b>		<b>25</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
- Con título universitario y experiencia global de hasta 10 años	20				
- Con título universitario y experiencia global entre 11 a 15 años	25		25		
- Con título universitario y experiencia global mayor a 15 años	30			30	30
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>100</b>	<b>94</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL DE PUNTOS PARA TODOS LOS CRITERIOS:</b>	<b>100</b>				
El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es <b>80 (ochenta)</b> puntos.					
En el caso de consorcios todas las partes combinadas deberán cumplir con los requisitos					

Las ofertas técnicas de las firmas **PCG Auditores Consultores, AUDICON Auditores, Contadores y Consultores y CYCA Contadores y Consultores Asociados** cumplen con el puntaje mínimo requerido 80 (ochenta) puntos para esta licitación, considerando que las mismas obtuvieron una calificación de puntaje máximo de **94 (noventa y cuatro), 100 (cien) y 100 (cien) puntos, respectivamente.**

#### 4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:


En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de evaluación y el sistema de puntos de la Propuesta Técnica, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye que las propuestas presentadas por las firmas **PCG Auditores Consultores, AUDICON Auditores, Contadores y Consultores y CYCA Contadores y Consultores Asociados** cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC cumpliendo con el puntaje mínimo establecido por la Convocante, por lo tanto en consecuencia recomendamos seguir con los trámites pertinentes del proceso de evaluación, según se muestra en el resumen de puntuación obtenido, a

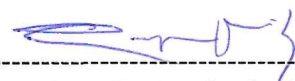
los efectos de proceder con la apertura de la Propuesta Económica y su evaluación correspondiente:

N°	Firmas Auditoras	Puntaje obtenido
1	PCG Auditores Consultores	94
2	AUDICON, Auditores, Contadores y Consultores	100
3	CYCA Contadores y Consultores Asociados	100

Atentamente,

  
-----  
**Sr. Diego Ruíz**  
**Miembro Representante del Área**  
**Solicitante**

  
-----  
**Sra. Ingridt Candia**  
**Coordinadora**

  
-----  
**Sra. Jessica Ortíz**  
**Miembro Representante de la Asesoría Legal**